

Convocatoria de pruebas selectivas de acceso al cuerpo auxiliar de la Administración de la Generalitat, escala auxiliar de gestión C2-01-01, sector administración general, convocatoria 70/18, turno de promoción interna y personas con diversidad funcional. (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN)

Organismo

Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Etapa actual

Información de interés

DATOS GENERALES

PRUEBA

Concurso-oposición

TITULACIÓN

Título de graduado/a en educación secundaria obligatoria (ESO) o equivalente

GRUPC

C2

REQUISITOS

Para la admisión a estas pruebas selectivas, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser personal funcionario de carrera de la Administración de la Generalitat de los cuerpos o escalas a los que se hace referencia en el presente apartado para cada una de las modalidades y haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años en el cuerpo o escala desde el que se accede, tal y como establece el artículo 119 de la LOGFPV.

Las modalidades de acceso a la promoción interna tendrán, en cada caso, la siguiente procedencia:

- Modalidad A: Promoción interna vertical: prevista para el personal funcionario de carrera que pertenezca al APF-01 (agrupación profesional funcionarial, servicios de apoyo de la Administración de la Generalitat, del anexo II de la LOGFPV).
- Modalidad B: Promoción interna horizontal: prevista para el personal funcionario de carrera que pertenezca a otro cuerpo o escala del mismo subgrupo de clasificación profesional (cualquier subgrupo C2 del anexo I de la LOGFPV, excepto el C2-01-01).
- Modalidad C: Promoción interna mixta: prevista para el personal funcionario de carrera que pertenezca al APF del anexo II, de la LOGFPV, excepto el APF-01).

El personal funcionario de carrera que no haya podido ser integrado en los cuerpos que establece el anexo I de la LOGFPV, podrá igualmente acceder al subgrupo C2-01-01 mediante la promoción interna mixta si pertenece al APF, o por promoción interna horizontal si pertenece al subgrupo C2.

2. Estar en posesión del título de graduado en ESO que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al cuerpo, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.

09/05/2024 Página 1 de 23



3. Podrán optar al a los puestos reservados para personas con diversidad funcional aquellas personas aspirantes, que cumpliendo los requisitos anteriores, posean una diversidad funcional de grado igual o superior al 33 % y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación siguiendo las instrucciones establecidas en la base 4.4.

Las condiciones para la admisión a las pruebas, deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

La administración podrá requerir, en cualquier momento a las personas aspirantes, a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como, la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo.

Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo. No podrá participar, en este procedimiento selectivo, el personal que ya tenga la condición de funcionario de carrera del cuerpo objeto de la presente convocatoria.

TURNO

Diversidad funcional, Promoción interna,

PLAZAS

Descripción plazas

Puestos correspondientes a las ofertas de empleo público de 2017 y 2018.

- Promoción interna: 308 puestos

- Reserva diversidad funcional: 19 puestos

Número de plazas

Totales: 327.Div. funcional: 19, Prom. interna: 308,

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- · Formulario de consulta
- · seleccio dgaa@gva.es

Problemas informáticos

· Formulario de consulta

ETAPAS

09/05/2024 Página 2 de 23





Información de interés

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

08/01/2024

ENLACES

Web

09/05/2024 Página 3 de 23



Lugar y hora de toma de posesión

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 04/01/2024

ENLACES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Aquellos aspirantes que el día de la elección de destino ya comunicaron al Servicio de Provisión de puestos que iban a solicitar EXCEDENCIA, y han realizado el trámite Z al Servicio de Régimen Jurídico, NO TIENEN QUE ENVIAR CORREO a concursos_fp@gva adjuntando el correspondiente trámite Z.

09/05/2024 Página 4 de 23



Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

DOGV 9758 03/01/2024

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El acto de toma de posesión tendrá lugar el día 9 de enero de 2024.

El lugar y hora de celebración del acto de toma de posesión, se comunicará con antelación suficiente, a través de la web de la Generalitat (www.gva.es, Guia PROP, ocupación pública, apartado Descripción –

09/05/2024 Página 5 de 23



indicar número de convocatoria y año - 69/18 y 70/18)

ETAPA

Nombramiento

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

DOGV

9757

02/01/2024

09/05/2024 Página 6 de 23



Acto elección de destino

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

DOGV 9726 16/11/2023

ENLACES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Convocar a las personas que han superado las pruebas selectivas correspondientes a las convocatorias 69/18 y 70/18, y que se relacionan en el Anexo de esta resolución, para la elección de destino, en acto obligatorio, presencial y único, en el salón de actos del edificio B de la Ciudad Administrativa 9 d'

09/05/2024 Página 7 de 23



octubre, Calle de la Democracia, 77, 46018 - Valencia, a los efectos de su nombramiento como personal funcionario de carrera del cuerpo auxiliar C2-01.

09/05/2024 Página 8 de 23



Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

DOGV 9635 10/07/2023

PLAZO

Apertura plazoCierre plazoEstado plazo11/07/202324/07/2023Cerrado

Especificación plazo

Las personas relacionadas deberán presentar ante la Dirección General de Función Pública, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución.

09/05/2024 Página 9 de 23



Modificación listados definitivos del concurso-oposición

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 28/06/2023

PLAZO

Apertura plazo Cierre plazo Estado plazo 29/06/2023 28/08/2023 Cerrado

Especificación plazo

Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

ENLACES

09/05/2024 Página 10 de 23



Puntuación final (fases de oposición y concurso). Pendiente de publicación en DOGV. Plazo de recurso

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 13/03/2023

PLAZO

Apertura plazo Cierre plazo Estado plazo 14/03/2023 14/04/2023 Cerrado

Especificación plazo

Cabrá interponer recurso de alzada ante la Hble. Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

ENLACES

09/05/2024 Página 11 de 23





Lista provisional. Plazo de alegaciones

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 22/12/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

09/05/2024 Página 12 de 23





Consulta por internet de notas con DNI

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 08/04/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

09/05/2024 Página 13 de 23



Lista aprobados (fase oposición) y plazo presentación documentos valoración méritos (fase concurso)

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 08/04/2022

PLAZO

Apertura plazo Cierre plazo Estado plazo 11/04/2022 28/04/2022 Cerrado

Especificación plazo

El plazo de presentación de los méritos será de 10 días hábiles del siguiente a la publicación del acuerdo del listado de personas aprobadas en la web

Fecha de publicación de dicho acuerdo: 1/04/2022.

El plazo de presentación será del 11 al 28 de abril de 2022.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

ACUERDO del órgano técnico de selección por el que, de conformidad con la base 9.1 de las Órdenes 72/2019 y 73/2019, de 23 de diciembre, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, se hace pública la relación de las personas aspirantes aprobadas por orden de puntuación y turno de acceso y por orden alfabético y turno de acceso, que figuran en los anexos I y II, respectivamente.

ENLACES

TASAS

Importe máximo

0.0

09/05/2024 Página 14 de 23





Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 17/02/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

09/05/2024 Página 15 de 23





Asignación aulas e información COVID

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 24/01/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

09/05/2024 Página 16 de 23



Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Diari Oficial de la Generalitat ₉₂₅₈ 18/01/2022

Valenciana

TASAS

Importe máximo

0.0

09/05/2024 Página 17 de 23



Cambio en el tribunal

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Diari Oficial de la Generalitat 9217 17/11/2021

Valenciana

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2021, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se sustituye una de las personas integrantes del órgano técnico de selección designado para las pruebas selectivas de acceso al cuerpo C2-01-01, convocatorias 69/18 y 70/18.

TASAS

Importe máximo

0.0

09/05/2024 Página 18 de 23



Nombramiento de tribunal

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Diari Oficial de la Generalitat 9181 24/09/2021

Valenciana

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2021, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se designan a las personas integrantes del órgano técnico de selección para el desarrollo y ejecución de las pruebas selectivas de acceso al cuerpo C2-01-01, convocatorias 69/18 y 70/18.

TASAS

Importe máximo

0.0

09/05/2024 Página 19 de 23



Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Diari Oficial de la Generalitat 8829 08/06/2020

Valenciana

ENLACES

 $\cdot \ https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20552\&version=ample to the control of the control of$

TASAS

Importe máximo

0.0

09/05/2024 Página 20 de 23



Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Diari Oficial de la Generalitat 8706 27/12/2019

Valenciana

PLAZO

Apertura plazo Cierre plazo Estado plazo 30/12/2019 29/01/2020 Cerrado

Especificación plazo

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV núm. 8706, de 27/12/2019)

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes se tramitarán por vía electrónica, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNIe, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat http://sede.gva.es (Buscador de Empleo Público, Descripción: 70/18, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consecuentemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

PERSONAL CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas aspirantes con diversidad funcional que, precisen medidas de adaptación para la realización del ejercicio, en la cumplimentación de su solicitud deberán observar las siguientes prescripciones:

- 1. Indicar en la solicitud, el tipo de diversidad funcional que poseen señalando lo que proceda en cada caso, según fuere: (F) Física, (P) Psíquica, (S) Sensorial.
- 2. Concretar, el tipo de medidas que precisen, haciendo constar en el apartado correspondiente de la solicitud las que necesita, de entre las que figuran en aquella y que son las siguientes:
- 1. Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.
- 2. Ampliación del tiempo de duración de la prueba. Para la aplicación de esta medida, las personas aspirantes deberán acompañar obligatoriamente, certificado expedido por el órgano oficial competente que especifique: el diagnóstico y el tiempo de ampliación que precisa, expresado en número de minutos.
- 3. Aumento del tamaño de los caracteres del cuestionario, por dificultad de visión.
- 4. Necesidad de intérprete, debido a diversidad funcional auditiva.
- 5. Sistema braille de escritura, o ayuda de una persona por invidencia.
- 6. Otras, especificando cuales en la casilla correspondiente.

09/05/2024 Página 21 de 23



ENLACES

TASAS

Importe máximo

15.0

Exención/reducción de tasas

- 1. Bonificaciones:
- a) La presentación de la solicitud de participación en las pruebas por medios telemáticos, tendrá una bonificación del diez por ciento de la cuota íntegra, que se aplicará de forma automática al realizar el pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.
- b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general, disfrutarán de una bonificación del cincuenta por ciento de la cuota íntegra acumulable a la fijada en el apartado a) anterior, para lo que, deberán señalar el apartado "Bonificaciones" de la solicitud telemática y se aplicará de forma automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.
- 2. Exenciones. Están exentas del pago de la tasa:
- a) Las personas que acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33%. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de "Exenciones" de la solicitud telemática.
- b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de Exenciones «Familia Numerosa Especial» de la solicitud telemática.
- c) Las mujeres víctimas de actos de violencia sobre la mujer, que acrediten esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en los artículos 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, así como, quienes acrediten encontrarse en situación de exclusión social mediante el correspondiente documento expedido por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado «otros» de la solicitud telemática.

09/05/2024 Página 22 de 23





09/05/2024 Página 23 de 23